



NIT 901.380.755-1



ASEOPRONGO S.A.S E.S.P., informa a todos los usuarios del servicio público domiciliario de aseo en el Municipio, que los costos para el cálculo de las tarifas de Aseo de conformidad con la metodología tarifaria dispuesta en las resoluciones CRA 720 de 2015 y 751 de 2016, la ley 142/94, el decreto 920/2013, el título II del decreto 1077 de 2015, al igual que las disposiciones contenidas en la resolución CRA 376 de 2006, que se aplicaran para el mes de facturación de:

AGOSTO-2024 son	CONJUNTA	
RESUMEN DE COSTOS DE ASEO EN: MAGANGUE - BOLIVAR	VALOR	MES-ULTIMA ACTUALIZACION
COSTO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS POR SUSCRIPTOR- CBLS- (\$/Susc)	5.770,26	a \$ 2024
COSTO DE COMERCIALIZACION POR SUSCRIPTOR -CCS-(\$/Susc)	4.335,86	a \$ Marzo_2024
COSTO DE LIMPIEZA URBANA POR SUSCRIPTOR -CLUS-(\$/Susc)	19,66	a \$ 2024
COSTO FIJO TOTAL POR SUSCRIPTOR -CFT-(\$/Susc)	10.125,78	
COSTO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE -CRT- (\$/Tonelada)	205.593,07	a \$ Mayo_2024
COSTO DE DISPOSICIÓN FINAL - CDF- (\$/Tonelada dispuesta en el RS la Candelaria)	49.146,27	a \$ Mayo_2024
COSTO DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS- CTL- (\$/Tonelada)	897,29	a \$ Marzo_2024
VALOR DEL INCENTIVO POR REGIONALIZACION - (\$/Tonelada)	3.583,12	a \$ 2024
VALOR DEL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO (VIAT) -\$/Tonelada)	10.400,00	a \$ 2024
COSTO VARIABLE TOTAL DE NA -CVNA -(\$/Tonelada)	269.619,76	
VALOR BASE DE APROVECHAMIENTO -VBA -(\$/Tonelada) sin incentivo.	254.739,35	
TARIFA DE APROVECHAMIENTO -TA -(\$/Susc).	692,50	

Todos los costos fueron ajustados por el factor de productividad establecido por la CRA según R_943_2021 Las TARIFAS DE ASEO que se aplicaran serán las que a continuación se detallan:
Estas tarifas se aplicaran de acuerdo a los subsidios y contribuciones, hasta actualizar según las variaciones de los índices que se afectan a cada costo y las variables de producción conforme al artículo 36 de la Resolución CRA 720/2015 o hasta que varíen los costos y factores de subsidios y contribuciones para el cálculo de las tarifas, serán las siguientes:

TARIFAS DE ASEO - MES DE :	AGOSTO-2024	MAGANGUE	BOLIVAR		
ESTRATOS Y SECTORES	TARIFA ANTES DE SUBS/CONTRIB	ACUERDO N° 028 DEL 2016 PARA SUBSIDIO Y CONTRIBUCION	TARIFA DE ASEO	TARIFA INMUEBLES DESOCUPADOS	TARIFA SIN RECOLECCION PUERTA A PUERTA
Estrato-1	28.236,14	-50,00%	14.118,07	5.779,77	13.453,99
Estrato-2	29.651,97	-40,00%	17.791,18	6.935,73	16.929,51
Estrato-3	30.461,01	0,00%	30.461,01	11.559,54	28.963,20
Estrato-4	32.483,63	0,00%	32.483,63	11.559,54	30.831,58
Estrato-5	36.933,38	50,00%	55.400,07	17.339,31	52.413,04
Estrato-6	42.596,70	60,00%	68.154,72	18.495,27	64.277,60
Peq. Productor 1 Comercial	24.595,43	50,00%	36.893,15	17.339,31	35.317,32
Peq. Productor 2 Comercial	36.933,38	50,00%	55.400,07	17.339,31	52.413,04
Peq. Productor 3 Comercial	49.271,33	50,00%	73.906,99	17.339,31	69.508,75
Peq. Productor 4 Comercial	61.609,28	50,00%	92.413,92	17.339,31	86.604,47
PP4 IND	61.609,28	30,00%	80.092,06	15.027,40	75.057,21
PP4 OFI	61.609,28	0,00%	61.609,28	11.559,54	57.736,31
Gran Productor Comercial		50,00%			
Gran Productor Industrial		50,00%			
Gran Productor Oficial		50,00%			

La anterior publicación se realiza para dar cumplimiento al artículo 3º de la Resolución CRA 403 de 2006, al artículo 5º de la Resolución CRA 200 de 2001 y al artículo 125 de la ley 142 de 1994.

NOTA INFORMATIVA:

1. Los cálculos se realizaron de conformidad con el artículo 4 de la R. CRA 720/2015, con el promedio de Km: de barrido y limpieza (K) toneladas de residuos, m3 de lixiviados (VL) y # de suscriptores, tomando el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior						
2. Tonelada de Residuos Solidos	TRNA1	0,0593	TRNA2	0,0645	TRNA3	0,0675
	TRNA4	0,0750	TRNA5	0,0915	TRNA6	0,1125
	TRBL	0,0052	TRLU	0,000120	TRRA	0,000020
3. Barrido y limpieza:	SMMLV	\$ 1.300.000	K	2250,00	N	23494
4. Comercialización:	FACTURACION	CONJUNTA	CCS NA	\$ 3.955,64		
5. Recolección y Transporte:	QRTz	1596,26	PRTz	\$ -		
6. Disposición Final:	QRS	8657,67	INCENTIVO X REG	\$ 3.583,12	INCENTIVO IAT	\$ 10.400,00
7. Limpieza Urbana:	M2cc	2600	M2lav	0	Klp	0
	TI	0	TM	0	VL	1954,80
8. Aprovechamiento:	TRA	0,00272	CCS Ap	\$ 380,22	VBA	\$ 254.739,35
9. Los subsidios otorgados durante el este año por el Municipio fueron aplicados en su totalidad a los usuarios del Municipio de Magangue para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 565 de 1.996.						

KENDALL LEONARDO GONZALEZ MENDOZA
Representante Legal